



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Exptes. 12-04-29513 / 57896/2010

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 626 de fecha 10 de Junio de 2004 se da por admitida a la **Licenciada Luciana Fernández Sívori** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de tesis titulado "**La universidad en el campo de la formación del profesorado. Un abordaje desde la geografía social**"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA VICEDECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Luciana Fernández Sívori**, titulado según Resol. Decanal N° 626/04, "**La universidad en el campo de la formación del profesorado. Un abordaje desde la geografía social**", que estará integrado con los siguientes profesores: **la Doctora Sonia Araujo, la Licenciada Alicia Carranza y la Doctora Elisabete Monteiro de Aguiar Pereira**; como miembros suplentes, la Doctora María del Carmen Lorenzatti, la Doctora Silvia Roitenburd y la Doctora Gabriela Diker.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.-

17 FEB 2011

Córdoba,

Resolución N° 33

  
Dra. Silvia Cattoni  
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO  
A CARGO DE RELACIONES INTERNACIONALES  
F.FYH - U.N.C



  
Mgter. OLGA SILVIA AVILA  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades